



Adenda a la Programación Didáctica del curso 2019/20

Departamento: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Programación de la materia: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA, ANATOMÍA APLICADA, CULTURA CIENTÍFICA DE 1º BAC Y BIOLOGÍA DE 2º DE BAC

Nivel educativo: BACHILLERATO

Marco normativo.

La presente adenda a la programación didáctica del curso 2019/2020 tiene como marco normativo de referencia la legislación educativa vigente y el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el vigente estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19; junto con las disposiciones normativas de la Consejería de Educación y Deportes de Andalucía y los acuerdos del ETCP adoptados, desde el inicio de la suspensión de la actividad lectiva presencial que se detallan a continuación:

- la **Instrucción de 13 de marzo de 2020**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a la suspensión de la actividad docente presencial en todo el sistema educativo andaluz,
- la **Circular de 2 de abril de 2020** de la D. G. de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación en los centros docentes andaluces y,
- la **Instrucción de 23 de abril de 2020**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020.
- **Acuerdo del Claustro de Profesorado de 30 de abril de 2020** por el que se aprueban directrices comunes para el desarrollo de la docencia en el 3º trimestre del curso 2019/2020,

Vigencia.

De acuerdo con la Instrucción de 23 de abril de 2020, la presente adenda tendrá vigencia durante el tercer trimestre del curso escolar 2019/2020, incluso de producirse la reanudación de la actividad educativa presencial, si así pudiera determinarse en el marco de las directrices de las autoridades sanitarias.

1. Definición de aprendizajes imprescindibles por trimestres. Se adjunta en documento anexo.

1.1. El alumnado con el 1º y 2º trimestres aprobados podrá realizar actividades de continuidad fundamentadas en los aprendizajes imprescindibles del 3º trimestre, definidos en el informe adjunto, teniéndose en cuenta únicamente su evaluación positiva.

1.2. El alumnado con el 1º y 2º trimestres suspensos, o algunos de ellos, realizará actividades de refuerzo y recuperación fundamentados en los aprendizajes imprescindibles del trimestre/s con evaluación negativa definidos en el informe adjunto

2. Medidas concretas de atención a la diversidad del alumnado que se contemplan referentes a la propuesta de actividades de recuperación. las referidas: a) al alumnado con **brecha digital**, según instrucción tercera, apartado 2.b (de las Instrucciones de 23 de abril); b) al alumnado con **n.e.e.**, según lo prescrito en el apartado 3.b) de la circular de 2 de abril 20202. (coordinación con PT y orientación).

METODOLÓGICAS

- Reducir el número de plataformas que se estén usando en el equipo docente para facilitar el manejo del alumnado y familia en el medio digital.
- Clarificar las tareas que se le piden de manera muy simplificada. Incluir en las tareas posibles pistas para su realización.
- Facilitar materiales y contenidos con mayor apoyo visual, auditivo y manipulativo frente al escrito y con carácter fundamentalmente práctico.
- Si se desarrollan clases online, dedicar los últimos minutos al alumnado con mayores dificultades o dedicar otra sesión exclusiva para que ellos puedan resolver dudas de manera más personalizada, incluso se puede plantear para clase online agrupar alumnado con dificultades de diferentes grupos.
- Contar con el apoyo entre iguales del grupo clase en la realización de algún tipo de trabajo en equipo, proyecto para alguna asignatura.

CURRICULARES

- Coordinar la cantidad de carga académica que se están demandando al alumnado.
- Establecer con claridad las tareas que se les va a pedir para aprobar y secuenciar los tiempos de entrega. Facilitar visualmente ese periodo de entrega en un cuadrante

ACCION TUTORIAL

- Mayor seguimiento y apoyo a través de correos, llamadas, videoconferencias periódicas con permiso/información de la familia del procedimiento a seguir. Y realizar tutoría cada cierto tiempo.
- Establecer un plan de actuación y seguimiento estrecho a través de una coordinación de equipo docente reforzada.
- Se puede contar con agentes externos al centro (Servicios Sociales, etc.).

3. Vías de comunicación y metodológicas online para el desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial, de aplicación durante el 3er trimestre.

3.1. Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se utilizan, una o varias).

		Plataforma "Moodle Centros" de la Consejería de Educación y Deporte.
		Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería de Educación.
	X	Correo electrónico de Centro dominio "@iesfuengirola1.es".
	X	Aplicaciones vinculadas a la plataforma Goggle, tales como: "Classroom", Drive, etc.
	X	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
	X	Videoconferencias en las plataformas: Meet
		Otras (especificar):

<p>4, Plan de recuperación de materias pendientes. El Plan de recuperación materias pendientes se modifica reconociendo el trabajo telemático del alumnado en el 3º trimestre sin menoscabar la nota y valorando esencialmente lo trabajado en los dos primeros trimestres.</p> <p>Si el alumnado suspendió alguno de ellos, podrá recuperar los aprendizajes imprescindibles de la materia mediante el trabajo telemático que les asignen los departamentos. El trabajo en las materias de continuidad de los cursos actuales del alumnado que promocionó con pendiente será suficiente para recuperar la pendiente siempre que el profesor titular de la materia lo considere oportuno.</p>
<p>4.1. Propuesta de recuperación. Descripción “esquemática” de la propuesta de actividades de recuperación, incluida vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, y ámbito de ésta (2º Trimestre, 1er Trimestre, 1er y 2º trimestre). El profesor de la materia encargado de la evaluación comunicará al alumnado en los medios habituales de trabajo y, si no fuera posible, por un mensaje por Ipasen a la familia.</p>
<p>– Las actividades de recuperación se están realizando durante el tercer trimestre para el alumnado que tiene pendiente la Biología y Geología de 1º de BAC mediante presentaciones tipo power point o equivalentes con la inclusión de enlaces a vídeos explicativos de Internet y el estudio del libro de texto. Se les va solicitando diferentes tareas (actividades de distinto tipo, lecturas, presentaciones orales hechas por ellos, comentar un vídeo y fundamentalmente ejercicios cuya realización suponen la base de la Biología de 2º de Bachillerato). Los plazos y condiciones de entrega se comunican mediante correo electrónico o classroom</p>
<p>4.2. Criterios de calificación de la propuesta y su repercusión en la calificación, según su ámbito: 1er trimestre, 2º Trimestre o 1er y 2º Trimestre.</p>
<p>Se valorará el conjunto de trabajos, tareas y actividades con un 30% de la calificación y un 70% para los exámenes que se realizarán por vía telemática entre el 30 de Mayo y el 15 de Junio. Si se aprueba la 1ª evaluación de 2º de BAC, al ser de continuidad se daría por aprobado el primer trimestre de 1º de BAC.</p>
<p>5. Desarrollo de docencia no presencial. Procedimientos e instrumentos de evaluación que se aplicaran en el tercer trimestre incluyendo el peso.</p>
<p>5.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación continua (propuestas de actividades formativas, participación regular, cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc.)</p>
<p>Se hará la media con las distintas actividades planteadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Pruebas de evaluación mediante cuestionario on line – Preguntas o actividades de reflexión tras la visualización de un vídeo. – Actividades de investigación sencillas, teóricas o que combinen teoría y práctica (experiencias de “laboratorio” sencillas que puedan hacerse en casa). – Elaboración de presentaciones que impliquen la realización de una presentación animada (con imágenes, esquemas,...) y comentadas por el alumnado (por ejemplo Genially). – Preguntas cortas de teoría o que combinen teoría y razonamiento. – Para 2º de Bachillerato, además, preguntas referidas a gráficos, esquemas, imágenes, fotografías, micrografías o dibujos y preguntas conceptuales y de razonamiento similares a las pruebas de selectividad de la comunidad andaluza.

5.2. Medidas concretas de atención a la diversidad del alumnado que se contemplan referentes a la propuesta de actividades de recuperación. Especialmente las referidas: a) al alumnado con brecha digital, según instrucción tercera, apartado 2.b (de las Instrucciones de 23 de abril); b) al alumnado con n.e.e., según lo prescrito en el apartado 3.b) de la circular de 2 de abril 20202. (coordinación con PT y orientación)

Adaptación de los procedimientos de evaluación que puedan suponer una dificultad, por ejemplo:

- reducir el número de preguntas en un examen
- reducir o fragmentar las preguntas en varios apartados
- utilizar señales o cambios de formato para resaltar los aspectos más importantes,
- Empleo de imágenes o esquemas para hacer comprender una idea.
- Mayor flexibilidad en los plazos de entrega y en los modos de recogida de documentos (fotos, email, envíos por wasap,...)
- Evaluar sobre los aprendizajes imprescindibles atendiendo al aprendizaje contextual y competencial.
- Reducir el grado de exigencia en los contenidos de la materia.
- Reformular los porcentajes de los criterios de calificación.
- Priorizar en la evaluación los aprendizajes significativos y globalizados frente a los puramente teóricos y descontextualizados.

Realizar un feedback individualizado sobre las actividades realizadas con el alumnado NEAE.

6. Criterios de calificación.

La evaluación ordinaria se fundamentará en los aprendizajes del 1er y 2do trimestre y solo se podrán evaluar de forma positiva las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre.

6.1. Criterios de calificación para la valoración del alumnado con 1er y 2º trimestre aprobados.

Para la calificación de las actividades evaluables que se desarrollen durante el tercer trimestre se aplicará una subida de hasta 2 puntos en la nota final según el conjunto de tareas, actividades, ejercicios globales o exámenes hayan sido ejecutados por el alumnado durante el tercer trimestre. Dichos puntos se sumarían a la media aritmética obtenida entre los dos primeros trimestres. En ningún caso se bajaría la calificación obtenida en los dos primeros trimestres. Para que se dé la subida mínima de un punto de la nota media de los dos primeros trimestres, el alumnado deberá obtener de media en las actividades del tercer trimestre al menos un 5.

x	Media aritmética (1er trimestre 50% y 2º trimestre 50%)
	Media ponderada (1er trimestre ___% y 2º trimestre ___%)

6.2. Criterios de calificación del 3er trimestre para la recuperación de los aprendizajes imprescindibles del alumnado con el 1er y 2º trimestre suspenso o alguno de ellos.

Se valorará el conjunto de trabajos, tareas y actividades con un 30% de la calificación y un 70% para los exámenes que se realizarán por vía telemática, pudiendo ser requerida la cámara activa durante la realización del examen.

7. Convocatoria extraordinaria de septiembre

De acuerdo con lo recogido en las Instrucciones de 23 abril, el alumnado con evaluación final negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre.

Cada profesor de cada materia elaborará un informe individualizado del alumnado que no ha superado la materia en la evaluación ordinaria de junio. El ETCP del centro establecerá, con el respaldo de la dirección, un modelo y todos los departamentos deberán usar el mismo formato. Este informe incluirá obligatoriamente: aprendizajes imprescindibles no adquiridos, descripción del examen de septiembre y su calificación, material a usar para la preparación y actividades recomendadas.

El Dpto. de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA adoptará la siguiente vía de evaluación en el caso de que no sea posible la realización presencial de pruebas escritas en el centro:

Se propone 30% las actividades de recuperación y 70% exámenes (los exámenes se podrán realizar con la cámara activada para que el alumnado pueda ser vigilado durante el mismo)

Será el jefe/a de departamento quien asumirá la evaluación de alumnado de aquel profesorado de su departamento que tenga cese a 30 de junio de 2020,